

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NO.	11001400301620210026600
PROCESO:	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO MONCADA GONZÁLEZ
DEMANDADOS:	HEREDEROS IDETERMINADOS DE LUIS ALFREDO GUERRERO ESTRADA (Q.E.P.D) Y OTROS

Por no haberse subsanado la demanda, dando cumplimiento al auto de fecha 18 de marzo de 2021, procede dar aplicación al artículo 90 del C.G.P., por lo tanto, el Despacho,

RESUELVE:

1. RECHAZAR la demanda de la referencia.
2. Comuníquese al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6077978d54b25471b4ba3d74c6cea349cedd0d5010d789cb2cd39e11e27269e7

Documento generado en 07/04/2021 11:59:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>